

42a	017	00094	a	LOSILLA FLORES ALONSO	CL SAN FRANCISCO 12 VERA 04620-ALMERIA		
42b	017	00094	b	LOSILLA FLORES ALONSO	CL SAN FRANCISCO 12 VERA 04620-ALMERIA	1.494	
43a	017	00087	a	LOSILLA FLORES ALONSO	CL SAN FRANCISCO 12 VERA 04620-ALMERIA	581	4
44b	017	00086	b	LOSILLA FLORES JOSE	DS CABEZO COLORADO 17 VERA 04620-ALMERIA	611	
45a	017	00068	a	CUADRADO CANOVAS JUAN ANTONIO	CL BRAVO MURILLO 14 16 MADRID 28015-MADRID		
45b	017	00068	b	CUADRADO CANOVAS JUAN ANTONIO	CL BRAVO MURILLO 14 16 MADRID 28015-MADRID		
45f	017	00068	f	CUADRADO CANOVAS JUAN ANTONIO	CL BRAVO MURILLO 14 16 MADRID 28015-MADRID	5.047	8
46a	017	00069	a	LOSILLA FLORES MARIA	DS CABEZO COLORADO 17 VERA 04620-ALMERIA	6.762	
46p01	017	90006	0	AYUNTAMIENTO DE VERA	PZ MAYOR VERA 04620-ALMERIA		
47a	017	00018	a	ALONSO CERVANTES JUAN FRANCISCO	CL REAL 110 VERA 04620-ALMERIA		
47f	017	00018	f	ALONSO CERVANTES JUAN FRANCISCO	CL REAL 110 VERA 04620-ALMERIA		
47g	017	00018	g	ALONSO CERVANTES JUAN FRANCISCO	CL REAL 110 VERA 04620-ALMERIA	4.037	8
47p01	017	90007	0	AYUNTAMIENTO DE VERA	PZ MAYOR VERA 04620-ALMERIA		
48b	017	00029	b	ALONSO CERVANTES JUAN FRANCISCO	CL REAL 110 VERA 04620-ALMERIA		
48c	017	00029	c	ALONSO CERVANTES JUAN FRANCISCO	CL REAL 110 VERA 04620-ALMERIA	1.292	4
49	017	00027	0	COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD I SA	AV DE LA BORBOLLA 5 SEVILLA 41004-SEVILLA	1.261	

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de un mes contado a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Vera, o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Almería calle Reyes Católicos, núm. 43, 04071, Almería, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Almería, 30 de marzo de 2007.- El Director, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2007/91/G.C./ENP.

Núm. Expte.: AL/2007/91/G.C./ENP.

Interesado: Aurelio Morales Argaiz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2007/91/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2007/91/G.C./ENP.

Interesado: Aurelio Morales Argaiz.

DNI: 31855289J.

Infracción: Leve según art. 26.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Contra el presente Acuerdo de Inicio podrán interponerse alegaciones ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Almería, en el plazo de 15 días, a contar desde el día de su notificación.

Almería, 20 de marzo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador AL/2007/103/AG.MA./FOR.

Núm. Expte.: AL/2007/103/AG.MA./FOR.

Interesado: Don Pedro Gutiérrez García.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2007/103/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2007/103/AG.MA./FOR.

Interesado: Don Pedro Gutiérrez García.

NIF: 27179761V.

Infracción: Muy grave, según el art. 76.3, de la Ley 2/1992 Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Sanción: 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 23 de marzo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 21 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de inicio de deslinde, Expte. MO/00002/2007, de la Agrupación de Montes «Mina Poderosa», con Código HU-11098-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de inicio de deslinde:

- Atlantic Copper, S.A.
- Cabezas Vázquez José.
- Carvajal Tatay Eduardo
- Cobres Senmenat, S.A.
- González Cabeza Salvador.
- Marín Domínguez Francisco.

- López López José.

- Martín Ramos Amador.

- Minas de Riotinto, S.A.

- Río Tinto Fruit, S.A.

- Silvasur Agroforestal, S.A.

- Toledo Bourre Leopoldo.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 9 de febrero de 2007, Expte. MO/00002/2007, del monte público «Mina Poderosa» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde de la Agrupación de Montes «Mina Poderosa», Código de la Junta de Andalucía HU-11098-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en los términos municipales de El Campillo y Almonaster la Real, provincia de Huelva, relativo al perímetro exterior de la Agrupación de Montes Públicos «Mina Poderosa» compuesta por los montes: «Coto Mina Poderosa» y «Cumbres de Verdinalillo».

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

En Sevilla, a 9 de febrero de 2007.

La Consejera de Medio Ambiente.

Fuentsanta Coves Botella».

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar a los teléfonos 959 001 500/959 004 600. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 21 de marzo de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 24 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, de bases para la selección de Auxiliares Administrativos.

Don Antonio Gutiérrez Limones, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra,

Hace saber: Por la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de enero de 2007, se ha acordado la aprobación de las bases de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante el sistema de Oposición Libre, siete plazas de Auxiliar Administra-